

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16394	12 ABR 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1260	15/12/2011

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Obra Nueva	24938
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Las Violetas	2033 1217-5
SITIO MANZANA		LOTEO PLANO
5	38 T	3ª Ampliación Chile
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO AÑO CBR DE
6	454 1.027	2010 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO C APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Luis Ernesto Guerrero Arancibia		6.529.992-5
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	210 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	127,45 m².	127,45	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIM	PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L N° 2/59		

	PISOS	SUPERFICIE mt2	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						\$ 0
14	SUB. TIPO AL						\$ 0
15	SUBTE						\$ 0
17	PISO	127,45	1	Vivienda	D-3	145.245	\$ 18.511.475
18	PISO Alteracion						\$ 0
19	PISO						\$ 0
20	PISO						\$ 0
21	PISO						\$ 0
22	PISO AL						\$ 0
23	PISO						\$ 0
24	PISO						\$ 0
25	PISO						\$ 0
26	PISO						\$ 0
27	PISO						\$ 0
28	PISO						\$ 0
29	PISO						\$ 0
30	PISO						\$ 0
31	PISO						\$ 0
32	TOTALES	18,56 m².					18.511.475

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 127.45 m2**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en Las Violetas N°2033, 3° Ampliación Chile, Arica.

-La **Obra Nueva** se compone de:

Primer piso (127.45m2): Estar comedor, cocina, 2 baños, sala de planchado, 2 dormitorios y patio interior.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de **127.45 m2** destinados a **Vivienda**. En una propiedad que cuenta con **210.00 m2 total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Marco A. Díaz M.

Constructor: Sr. Marco A. Díaz M.

- Cuenta declaración según establece Art.5.1.7., inciso final de la O.G.U.C.

- Cuenta con autorizaciones notariales de vecinos, Sr. Robert Altina Herrera y Sr. Mario Henríquez A., para dar cumplimiento al Art.2.6.2. de la O.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 33533213 del 03/04/2012., por la suma de \$ 138.836.-, al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Don Marco Antonio Diaz.

		Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)		210 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)			
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		127,45 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		127,45 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.			
Constructibilidad del proyecto.			

IGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	\$ 18.511.475.-
DERECHOS 1,5%	\$ 277.672.-
REBAJA -50 %	\$ 138.836.-
DERECHOS A PAGO	\$ 138.836.-

FZG/MUNIR/av.

Kardex = 24.938.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES